

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: lunes, 02 de noviembre de 2015 10:39

Asunto: Solicitud AE007W-0008045

Sr. Gonzalo Marín Bianchi:

En relación a su solicitud de información, en la que requiere "*Estimados, Junto con saludarles, necesito saber los datos de exportaciones de servicios de la Industria Audiovisual durante año 2013, 2014 y lo que se pueda del 2015.*", comunicamos a usted que para gestionar y preparar respuesta las solicitudes deben cumplir con determinado requisitos, entre los que se encuentra, como indica el artículo 12 letra b) de la ley 20.285 "***b) Identificación clara de la información que se requiere.***", por este motivo, para entregar respuesta a su requerimiento, debe indicar la partida arancelaria de los productos que está consultando. Para este efecto debe contestar a este correo electrónico. Los códigos arancelarios los puede encontrar publicados de manera permanente en la página web de nuestro Servicio, y puede acceder a ellos por medio de la siguiente ruta:

www.aduana.cl > Link "Arancel Aduanero Vigente"

De acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información deberá complementarse en un plazo de cinco días contado desde la notificación de esta comunicación vía correo electrónico, y si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición sin necesidad de dictar una resolución posterior.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta

